

PERMISO DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4, inciso 2° de OGLUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (Art. 5.1.4 N° 6.1.1) RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4 N° 6.1.2)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
VILLA ALEGRE

REGIÓN: DEL MAULE

URBANO	X	RURAL
--------	----------	-------

248
<small>NUMERO DE PERMISO</small>
26/11/2012
<small>FECHA ROL 5.1.1</small>
██████████

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.118 bis D) y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4, N° 6.1.1 y 6.1.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC. Art. 5.1.4, N° 6.1.1 y 6.1.2.
- D) El Decreto Supremo N° del que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de reconstrucción de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/avenida/camino ██████████
vivienda otro destino (rural)

██████████	Lote N°	manzana	localidad o loteo	LONCOMILLA NORTE
RURAL	<small>(urbano o rural)</small>	sector	LONCOMILLA	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOJE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959;
- 3.- (se acoge / no se acoge)

además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.687 Corporación Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4, OGLUC, Código Vivienda Social (D.L. N° 3569 de 1979), otras (aplicable)

4 - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 65 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otras (aplicable)

5.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
REBECA DEL ROSARIO GONZALEZ FAUNDEZ	██████████
<small>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (Corporación o S.A.) - Antecedente de los planos que se adjuntan de la edificación original que se reconstruye aprobado en la OCM</small>	<small>R.U.T.</small>
CONTRUCCIONES SCCOFAS SPA	██████████
<small>NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)</small>	<small>R.U.T.</small>
OTTO TEUTHORN GONZALEZ	██████████
<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS</small>	<small>R.U.T.</small>
<small>NUMERO DEL PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS</small>	<small>R.U.T.</small>
MANUEL OPAZO GALDAMES	██████████

6.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m ²)	SUPERFICIE PARCIAL O TOTAL A RECONSTRUIR (m ²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)
1er. Piso		51.06	2.250
2º Piso			
3º Piso			
4º Piso			
5º Piso			
6º Piso			
7º Piso			
Total		51.06	2.250
<small>DESTINO DE LA EDIFICACION (Propiedad de uso vivienda)</small>			
EDIFICIO USO PUBLICO			

6.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$5.362.116
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$ 580.431
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$ 0
TOTAL A PAGAR		
DITO INGRESO MUNICIPAL		\$ 0
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
	Nº	FECHA

NOTA : (Solo para trámites especiales del permiso)

DEJESE EXENTO DE PAGO SEGÚN DECRETO ALCALDICIO Nº178 DE 22/02/2011



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FINA Y TMBDC